



Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Control de Gestión y Contabilidad Analítica, en el Servicio de Contabilidad de Gestión.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 19 de febrero de 2019, (BOPA de 27-II-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario: Control de Gestión y Contabilidad Analítica en el Servicio de Contabilidad de Gestión, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario en el Servicio de Contabilidad de Gestión:

Aspirantes admitidos:

- Fueyo Valdés, Rafael.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días naturales, establecido en la Base séptima de la resolución de 19 de febrero de 2019, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario en el servicio de Contabilidad Analítica para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la resolución por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no sanitario: Control de Gestión y Contabilidad Analítica en el Servicio de Contabilidad de Gestión del Área Sanitaria IV.

Presidente:

- Titular: D. Manuel A. López de la Cera.
- Suplente: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.



Vocales:

- Titular: Dña. M^a Elena Cordero Blanco.
Suplente: Dña. Pilar Alberdi Fidalgo.
- Titular: D. Diego Llorente Pardo.
Suplente: D. Joaquín Fernández García.
- Titular: Dña. M^a José Huidobro Suárez.
Suplente: D. Armando García González.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. Ana Galindo Martínez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 28 de marzo de 2019

EL GERENTE DEL AREA IV

(Por delegación del Director Gerente del SESP, BOPA 09-12-2014)

Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo

